

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	407803
Número de orden de compra a modificar:	122658

Entidad compradora:	NARIÑO - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - PASTO
Nombre del solicitante:	Carlos Adolfo Suarez Guzman
Proveedor:	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-23 16:54:27

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Detalle o justificación de la aclaración
Aclaración a la orden de compra No. 122658 de conformidad con la minuta del acuerdo marco para la prestación de servicios de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente, numeral 10.2, literal b) Actualización de precios de bienes de aseo y cafetería y servicios especiales por IPC, y literal c) Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente. La finalidad de la aclaración es que los servicios e insumos de cada ítem, respondan a las necesidades del servicio, sin que la OC122658 tenga una modificación en su valor, el cual se encuentra pagado para lo correspondiente a 2023 y para la vigencia 2024 se respalda con el compromiso presupuestal 124 del 02/01/2024.

Firma ordenador del gasto
Nombre: RUBEN DARIO LIS MUÑOZ
Documento: 10.535.866

Firma de proveedor
Nombre: OSWALDO ARIAS SIERRA
Documento: CC 5.478.269 DE PAMPLONA

ORDEN DE COMPRA 122658

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC. (...) el aumento por IPC para el año 2024 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 9,28%.

Incremento autorizado IPC 9,28%

INSUMOS											
ID orden de compra	Linea	Articulo	Cant	Unidad de medida	Cantidades por unidad al mes INICIAL	Cantidades mod No. 1	Precio por articulo (Unidad) 2023	Precio unitario del item 2023	Precio por articulo (Unidad) 2024	Precio unitario del item 2024	Verificación cumplimiento del incremento Dif = 0
122658	4	ays04--R6 - Jabón para loza 3 (Compra) - 4	9,00	Unidad	4,0	8,25	5.909,55	23.638,20	6.457,96	25.831,82	-
122658	5	ays04--R6 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 4	9,00	Unidad	4,0	9,00	1.478,39	5.913,56	1.615,58	6.462,34	-
122658	6	ays04--R6 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 8	9,00	Unidad	8,0	8,00	13.944,72	111.557,76	15.238,79	121.910,32	-
122658	7	ays04--R6 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 17	9,00	Unidad	17,0	9,00	5.668,34	96.361,78	6.194,36	105.304,15	-
122658	8	ays04--R6 - Líquido desengrasante (Compra) - 16	9,00	Unidad	16,0	9,00	7.234,17	115.746,72	7.905,50	126.488,02	-
122658	9	ays04--R6 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 3	9,00	Unidad	3,0	9,00	3.838,19	11.514,57	4.194,37	12.583,12	-
122658	10	ays04--R6 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 15	9,00	Unidad	15,0	9,00	5.752,76	86.291,40	6.286,62	94.299,24	-
122658	11	ays04--R6 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra) - 3	9,00	Unidad	3,0	9,00	5.176,88	15.530,64	5.657,29	16.971,88	-
122658	12	ays04--R6 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 8	9,00	Unidad	8,0	9,00	3.239,20	25.913,60	3.539,80	28.318,38	-
122658	13	ays04--R6 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 4	9,00	Unidad	4,0	9,00	4.403,02	17.612,08	4.811,62	19.246,48	-
122658	14	ays04--R6 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 16	9,00	Unidad	16,0	9,00	4.686,43	74.982,88	5.121,33	81.941,29	-
122658	15	ays04--R6 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 4	9,00	Unidad	4,0	9,00	12.370,85	49.483,40	13.518,86	54.075,46	-
122658	16	ays04--R6 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 4	9,00	Unidad	4,0	9,00	2.982,91	11.931,64	3.259,72	13.038,90	-
122658	17	ays04--R6 - Ambientador 1 (Compra) - 14	9,00	Unidad	14,0	9,00	5.817,09	81.439,26	6.356,92	88.996,82	-
122658	18	ays04--R6 - Ambientador 2 (Compra) - 7	9,00	Unidad	7,0	9,00	7.625,13	53.375,91	8.332,74	58.329,19	-
122658	19	ays04--R6 - Limpiones 4 (Compra) - 6	9,00	Unidad	6,0	9,00	1.208,04	7.248,24	1.320,15	7.920,88	-
122658	20	ays04--R6 - Bayetilla 2 (Compra) - 8	9,00	Unidad	8,0	9,00	1.491,46	11.931,68	1.629,87	13.038,94	-
122658	21	ays04--R6 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 6	9,00	Unidad	6,0	9,00	1.394,97	8.369,82	9.146,54	54.879,24	-
122658	22	ays04--R6 - Esponjilla 1 (Compra) - 8	9,00	Unidad	8,0	9,00	626,13	5.009,04	684,23	5.473,88	-
122658	23	ays04--R6 - Esponjilla 3 (Compra) - 8	9,00	Unidad	8,0	9,00	263,32	2.106,56	287,76	2.302,05	-
122658	24	ays04--R6 - Escoba 1 (Compra) - 5	9,00	Unidad	5,0	9,00	1.830,15	9.150,75	1.999,99	9.999,94	-
122658	25	ays04--R6 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 5	9,00	Unidad	5,0	9,00	1.391,96	6.959,80	1.521,13	7.605,67	-
122658	26	ays04--R6 - Trapero 2 (Compra) - 6	9,00	Unidad	6,0	9,00	4.978,89	29.873,34	5.440,93	32.645,59	-
122658	27	ays04--R6 - Mango madera trapero (Compra) - 5	9,00	Unidad	5,0	9,00	1.391,96	6.959,80	1.521,13	7.605,67	-
122658	28	ays04--R6 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 5	9,00	Unidad	5,0	9,00	2.437,19	12.185,95	2.663,36	13.316,81	-
122658	29	ays04--R6 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 45	9,00	Unidad	45,0	9,00	576,88	25.959,80	630,41	28.368,85	-
122658	30	ays04--R6 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 45	9,00	Unidad	45,0	9,00	638,19	28.718,55	697,41	31.383,63	-
122658	31	ays04--R6 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 20	9,00	Unidad	20,0	9,00	1.228,14	24.562,80	1.342,11	26.842,23	-
122658	32	ays04--R6 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 20	9,00	Unidad	20,0	9,00	1.302,51	26.050,20	1.423,38	28.467,66	-
122658	33	ays04--R6 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 20	9,00	Unidad	20,0	9,00	1.302,51	26.050,20	1.423,38	28.467,66	-
122658	34	ays04--R6 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 20	9,00	Unidad	20,0	9,00	1.297,49	25.949,80	1.417,90	28.357,94	-
122658	35	ays04--R6 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 20	9,00	Unidad	20,0	9,00	1.369,85	27.397,00	1.496,97	29.939,44	-
122658	36	ays04--R6 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 20	9,00	Unidad	20,0	9,00	1.369,85	27.397,00	1.496,97	29.939,44	-
122658	37	ays04--R6 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 20	9,00	Unidad	20,0	8,00	2.719,60	54.392,00	2.971,98	59.439,58	-
122658	38	ays04--R6 - Guantes 1 (Compra) - 15	9,00	Unidad	15,0	9,00	2.948,74	44.231,10	3.222,38	48.335,75	-
122658	39	ays04--R6 - Guantes 2 (Compra) - 15	9,00	Unidad	15,0	9,00	2.866,33	42.994,95	3.132,33	46.984,88	-
122658	40	ays04--R6 - Guantes 3 (Compra) - 10	9,00	Unidad	10,0	9,00	3.576,88	35.768,80	3.908,81	39.088,14	-
122658	41	ays04--R6 - Guantes 4 (Compra) - 13	9,00	Unidad	13,0	9,00	3.550,75	46.159,75	3.880,26	50.443,37	-
122658	42	ays04--R6 - Guantes 6 (Compra) - 5	9,00	Unidad	5,0	9,00	20.405,03	102.025,15	22.298,62	111.493,08	-
122658	43	ays04--R6 - Guantes 8 (Compra) - 3	9,00	Unidad	3,0	9,00	16.232,16	48.696,48	17.738,50	53.215,51	-
122658	44	ays04--R6 - Tapabocas 1 (Compra) - 50	9,00	Unidad	50,0	8,00	8.239,20	411.960,00	9.003,80	450.189,89	-
122658	45	ays04--R6 - Papel higiénico 3 (Compra) - 55	9,00	Unidad	55,0	9,00	7.091,46	390.030,30	7.749,55	426.225,11	-
122658	46	ays04--R6 - Toallas para manos 3 (Compra) - 45	9,00	Unidad	45,0	8,00	16.535,68	744.105,60	18.070,19	813.158,60	-
122658	47	ays04--R6 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 20	9,00	Unidad	20,0	9,00	5.080,40	101.608,00	5.551,86	111.037,22	-
122658	48	ays04--R6 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 20	9,00	Unidad	20,0	9,00	7.325,63	146.512,60	8.005,45	160.108,97	-
122658	49	ays04--R6 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 20	9,00	Unidad	20,0	8,80	7.741,71	154.834,20	8.460,14	169.202,81	-
122658	50	ays04--R6 - Mezclador 1 (Compra) - 10	9,00	Unidad	10,0	8,60	2.140,70	21.407,00	2.339,36	23.393,57	-
122658	51	ays04--R6 - Filtro para greca 2 (Compra) - 10	9,00	Unidad	10,0	9,00	2.273,37	22.733,70	2.484,34	24.843,39	-
122658	52	ays04--R6 - Termo para café 1 (Compra) - 5	9,00	Unidad	5,0	9,00	23.805,03	119.025,15	26.014,14	130.070,68	-
122658	53	ays04--R6 - Café 1 (Compra) - 52	9,00	Unidad	52,0	9,00	21.601,01	1.123.252,52	23.605,58	1.227.490,35	-
122658	54	ays04--R6 - Azúcar 1 (Compra) - 42	9,00	Unidad	42,0	9,00	5.720,60	240.265,20	6.251,47	262.561,81	-
122658	55	ays04--R6 - Endulzante (Compra) - 40	9,00	Unidad	40,0	8,00	8.189,95	327.598,00	8.949,98	357.999,09	-
122658	56	ays04--R6 - Aromática (Compra) - 50	9,00	Unidad	50,0	9,00	1.192,96	59.648,00	1.303,67	65.183,33	-
122658	57	ays04--R6 - Bebida de panela (Compra) - 42	9,00	Unidad	42,0	9,00	3.404,02	142.968,84	3.719,91	156.236,35	-
122658	58	ays04--R6 - Agua potable 4 (Compra) - 50	9,00	Unidad	50,0	8,00	10.027,14	501.357,00	10.957,66	547.882,93	-
122658	59	ays04--R6 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 5	9,00	Unidad	5,0	9,00	1.924,62	9.623,10	2.103,22	10.516,12	-

ID orden de compra	Linea	Articulo	Cant	Unidad de medida	Cantidades por unidad al mes INICIAL	Cantidades mod No. 1	Precio por articulo (Unidad) 2023	Precio unitario del ítem 2023	Precio por articulo (Unidad) 2024	Precio unitario del ítem 2024	Verificación cumplimiento del incremento Dif = 0
122658	60	ays04--R6 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 5	9,00	Unidad	5,0	9,00	1.882,41	9.412,05	2.057,10	10.285,49	-
122658	61	ays04--R6 - Atomizadores (Compra) - 8	9,00	Unidad	8,0	9,00	1.440,20	11.521,60	1.573,85	12.590,80	-
122658	62	ays04--R6 - Vasos 1 (Compra) - 40	9,00	Unidad	40,0	9,00	1.624,12	64.964,80	1.774,84	70.993,53	-
122658	63	ays04--R6 - Terno para café (Compra) - 35	9,00	Unidad	35,0	8,00	11.937,29	417.805,15	13.045,07	456.577,47	-
122658	64	ays04--R6 - Espátula (Compra) - 1	9,00	Unidad	1,0	8,00	2.387,34	2.387,34	2.608,89	2.608,89	-
122658	65	ays04--R6 - Balde (Compra) - 1	9,00	Unidad	1,0	9,00	3.331,66	3.331,66	3.640,84	3.640,84	-
122658	66	ays04--R6 - Terno para café (Compra) - 10	9,00	Unidad	10,0	8,00	9.947,74	99.576,88	10.870,89	108.708,90	-
122658	67	ays04--R6 - Bandeja 1 (Compra) - 1	9,00	Unidad	1,0	9,00	19.099,50	19.099,50	20.871,93	20.871,93	-
122658	68	ays04--R6 - Carro exprimidor de trapeo 1 (Compra) - 0	9,00	Unidad	-	8,00	195.544,12	156.435,30	213.690,61	-	-
122658	69	ays04--R6 - Carros para limpieza (Compra) - 0	9,00	Unidad	-	8,00	341.065,33	272.852,26	372.716,19	-	-
122658	70	ays04--R6 - Carro de bebidas (Compra) - 0	9,00	Unidad	-	8,00	227.376,88	181.901,50	248.477,45	-	-
122658	71	ays04--R6 - Escalera de tipo industrial (Compra) - 0	9,00	Unidad	-	8,00	263.757,19	52.751,44	288.233,86	-	-
122658	72	ays04--R6 - Mangueras 3 (Compra) - 0	9,00	Unidad	-	9,00	50.022,91	10.004,58	54.665,04	-	-
122658	73	ays04--R6 - Contenedor de basura 3 (Compra) - 1	9,00	Unidad	1,0	9,00	12.278,19	12.278,19	13.417,61	13.417,61	-
122658	74	ays04--R6 - Contenedor de basura 6 (Compra) - 2	9,00	Unidad	2,0	9,00	18.644,82	37.289,64	20.375,06	40.750,12	-
122658	75	ays04--R6 - Contenedor de basura 23 (Compra) - 0	9,00	Unidad	-	8,00	500.229,15	100.045,83	546.650,42	-	-
122658	76	ays04--R6 - Contenedor de basura 29 (Compra) - 0	9,00	Unidad	-	8,00	1.546.162,81	309.232,56	1.689.646,72	-	-
122658	77	ays04--R6 - Punto Ecológico 3 (Compra) - 1	9,00	Unidad	1,0	8,00	159.163,82	254.662,11	173.934,22	173.934,22	-
122658	78	ays04--R6 - Papelera 2 (Compra) - 5	9,00	Unidad	5,0	38,00	11.459,70	67.612,23	12.523,16	62.615,80	-
122658	79	ays04--R6 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 3	9,00	Unidad	3,0	6,00	12.642,01	37.926,03	13.815,19	41.445,57	-
122658	80	ays04--R6 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 3	9,00	Unidad	3,0	8,00	19.963,82	59.891,46	21.816,46	65.449,39	-
122658	81	ays04--R6 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 3	9,00	Unidad	3,0	8,00	47.249,05	141.747,15	51.633,76	154.901,29	-
122658	82	ays04--R6 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 3	9,00	Unidad	3,0	8,00	10.732,06	32.196,18	11.728,00	35.183,99	-
122658	83	ays04--R6 - Dispensador de agua (Compra) - 0	9,00	Unidad	-	9,00	636.564,42	254.625,77	695.637,60	-	-
122658	84	ays04--R6 - Greca para tintos 3 (Compra) - 0	9,00	Unidad	-	9,00	405.094,67	162.037,87	442.687,46	-	-
122658	85	ays04--R6 - Aspiradora 1 (Compra) - 1	9,00	Unidad	1,0	9,00	994.773,87	994.773,87	1.087.088,89	1.087.088,89	-
122658	86	ays04--R6 - Hidrolavadora Industrial (Compra) - 1	9,00	Unidad	1,0	9,00	596.091,26	596.091,26	651.408,53	651.408,53	-
122658	87	ays04--R6 - Sonda para inodoro (Compra) - 1	9,00	Unidad	1,0	8,00	39.700,10	39.700,10	43.384,27	43.384,27	-

** El precio unitario del ítem, para caldas con valor en cero, es el mismo precio unitario del artículo **

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV (...). El aumento autorizado para los precios de los servicios de personal es de 12,07% de acuerdo con el Decreto 2292.

Incremento autorizado 12,07%

PERSONAL											
ID orden de compra	Linea	Articulo	Cant	Unidad de medida	Cantidades por unidad al mes INICIAL	Cantidades mod No. 1	Precio por articulo (Unidad) 2023	Precio unitario del ítem 2023	Precio por articulo (Unidad) 2024	Precio unitario del ítem 2024	Verificación cumplimiento del incremento Dif = 0
122658	1	ays04--R6 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 5	9,00	Unidad	5,0	8,25	2.211.349,75	11.056.748,75	2.478.259,66	12.391.298,32	-
122658	2	ays04--R6 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 2	9,00	Unidad	2,0	9,00	2.211.349,75	4.422.699,50	2.478.259,66	4.956.519,33	-

Modificación No. 2

Fecha de Solicitud: 30 de abril de 2024

Tipo de Solicitud: Aclaracion de la Orden de Compra No. 122658 en cumplimiento de la minuta del Acuerdo Marco para la prestación de servicios de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	Orden de compra No. 122658 Instrumento de agregación: Aseo y Cafetería IV	Fecha de suscripción:	15/12/2023
Objeto:	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la sede de la DIAN Seccional Pasto.		
Contratista:	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS		
NIT o CC contratista	901346888		
Valor del contrato:	\$260.496.219,44	Vigencia¹ 2023	\$27.407.823,00
		Vigencia2024	\$233.088.396,44
Adición valor:	No aplica		
Reducción valor:	Modificadorio No. 1 SalDOS ni utilizados en cuentas por pagar 2023	Creada en Tienda Virtual 18-04-2024	- \$14.392.536,05
	Modificadorio No. #	dd-mm-aa	\$ valor
Valor actual del contrato:	\$ 246.103.683,39		
CDP:	1423 por \$27.407.823,00 del 18/10/2023	CRP³:	28523 por \$27.407.823,00 del 20/12/2023 Nuevo valor \$13.015.286,95
CDP:	724 por \$233.088.396,44 del 02/01/2024	CRP:	124 por \$233.088.396,44 del 02/01/2024
Plazo de ejecución del contrato:	258 días	Fecha de acta inicio:	20-12-2023
		Fecha de terminación inicial:	31-08-2024
		Plazo Prórroga modificadorio No. #	No aplica
		Fecha de terminación:	31-08-2024
Plazo cláusula de pervivencia:	No aplica	Fecha inicio:	No aplica
		Fecha de terminación:	No aplica

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

² CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

³ CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Garantía de Cumplimiento No.	Póliza C-100068264 Expedida 19-12-2023	Aseguradora:	Seguros Mundial
Fecha aprobación garantía:	20-12-2023	NIT aseguradora:	860037013 DV 6
Garantía de RCE⁴ No:	Póliza C-100017636 Expedida 19-12-2023	Aseguradora:	Seguros Mundial
Fecha aprobación garantía:	20-12-2023	NIT aseguradora:	860037013 DV 6
Otras modificaciones:	Mediante modificación No. 1 del 18/04/2024 se realizó la reducción de \$14.392.536,05 en el valor del contrato como saldos no utilizados en las cuentas por pagar de diciembre de 2023.		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio del 20 de diciembre de 2023, el Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto asignó la función de Supervisor a CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN, Jefe de la División Administrativa y Financiera de la DSIA Pasto. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 20 de diciembre de 2023 y se encuentra publicado en SECOP – Tienda Virtual.		

Multas o sanciones incumplimiento contractual:	Durante el plazo de ejecución del contrato NO se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual. se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual.
Seguridad Social y parafiscales	El contratista para la suscripción del acta de inicio y para cada pago, ha acreditado que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Facturación			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar
Número	Fecha	Valor		(Fuente: órdenes de pago SIIF)			
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
FEG6148	22/02/2024	\$ 13.015.286,95	Aceptada	97288024	9/04/2004	\$ 13.015.286,95	\$ 0
FEG6138	16/02/2024	\$ 25.005.259,30	Aceptada	68058024	13/03/2024	\$ 25.005.259,30	\$ 0
FEG6234	18/03/2024	\$ 19.412.207,96	Aceptada	103036224	12/04/2024	\$ 19.412.207,96	\$ 0
FEG6235	18/03/2024	\$ 14.327.329,12	Aceptada	103036924	12/04/2024	\$ 14.327.329,12	\$ 0
FEG6359	17/04/2024	\$ 31.850.617,91	Aceptada				\$ 31.850.617,91
Total Facturado		\$ 103.610.701,24	x	x	Totales:	\$ 71.760.083,33	\$ 31.850.617,91

⁴ RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Facturación			Aceptada o Rechazada	RP No.	RP Valor inicial y valor disponible	Saldo por obligar
Número	Fecha	Valor				
FEG6148	22/02/2024	\$ 13.015.286,95	Aceptada	28523	\$ 13.015.286,95	\$ 0,00
FEG6138	16/02/2024	\$ 25.005.259,30	Aceptada	124	\$ 233.088.396,44	\$ 208.083.137,14
FEG6234	18/03/2024	\$ 19.412.207,96	Aceptada	124	\$ 208.083.137,14	\$ 188.670.929,18
FEG6235	18/03/2024	\$ 14.327.329,12	Aceptada	124	\$ 188.670.929,18	\$ 174.343.600,06
FEG6359	17/04/2024	\$ 31.850.617,91	Aceptada	124	\$ 174.343.600,06	\$ 142.492.982,15
Total Facturado		\$ 103.610.701,24	x	x	\$ 142.492.982,15	

Nota: El valor pendiente por pagar equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

III. ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
Cumplimiento Póliza C-100068264 Expedida 19-12-2023 Anexo 0	Seguros Mundial Nit 860037013 DV 6	Cumplimiento 20% de la OC, vigente por el plazo de la OC y seis (6) meses más	52.099.243,88	15/12/2023	28/02/2025
Cumplimiento Póliza C-100068264 Expedida 19-12-2023 Anexo 0	Seguros Mundial Nit 860037013 DV 6	Prestaciones Sociales 15% de la OC, vigente por el plazo de la OC y tres (3) años más	39.074.432,91	15/12/2023	31/08/2027
Cumplimiento Póliza C-100068264 Expedida 19-12-2023 Anexo 0	Seguros Mundial Nit 860037013 DV 6	Calidad y correcto funcionamiento 10% de la OC, vigente por seis (6) meses a partir de entrega a satisfacción.	26.049.621,94	15/12/2023	28/02/2025
RCE Póliza C-100017636 Expedida 19-12-2023 Anexo 0	Seguros Mundial Nit 860037013 DV 6	Responsabilidad civil extracontractual⁵ 200 SMMLV de la OC, por un término igual al plazo de ejecución.	232.000.000,00	15/12/2023	31/08/2024

Valor inicial de la OC \$260.496.219,44 (224,5 SMMLV)

⁵ El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a 200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos SMMLV. En el año 2023 el salario mínimo es \$1.160.000

IV. MODIFICACIONES ANTERIORES:

Modificación No.	1	Fecha:	18-04-2024
Tipo de modificación:	Reducción del valor del contrato		
Justificación de la modificación:	<p>Se realizó la reducción de \$14.392.536,05 en el valor del contrato como saldos no utilizados en las cuentas por pagar de diciembre de 2023.</p> <p>Teniendo en cuenta que las obligaciones correspondientes a la vigencia 2023 ya fueron pagadas por parte de la entidad y con ello se presenta la extinción del compromiso u obligación fundamento de la cuenta por pagar (Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 artículo 2.8.1.7.3.4), se requiere modificar el valor del contrato, reduciendo el valor dejado de utilizar y que corresponde al presupuesto 2023.</p> <p>El valor del contrato con modificación No. 1 es de \$246.103.683,39 que corresponde a (Vig 2023) \$13.015.286,95 más (Vig 2024) \$233.088.396,44.</p>		
Valor adición:	No aplica	Valor contrato Final:	(\$inicial + \$adición)
Valor reducido:	\$14.392.536,05	Valor contrato Final:	\$246.103.683,39
Plazo prorrogado:	No aplica	Plazo Final:	(plazo inicial + plazo prorrogado)
		Fecha de terminación:	DD-MM-AA
Plazo reducido:	No aplica	Plazo Final:	(plazo inicial - plazo reducido)
		Fecha de terminación:	DD-MM-AA
Plazo suspendido:	No aplica	Plazo Final:	(plazo inicial + plazo suspensión)
		Fecha de terminación:	DD-MM-AA

IV. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

ACLARACION			
Aclaracion de la OC 122658 en cumplimiento de la minuta del acuerdo marco para la prestación de servicios de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente			
Valor Inicial del Contrato:	\$ 260.496.219,44	# SMMLV (vigencia firma del contrato / \$1.160.000):	224,5 SMMLV
Valor del Contrato con modificación No. 1:	\$ 246.103.683,39	# SMMLV (actual vigencia/ \$1.300.000):	213,43 SMMLV
Adición:	\$ 0	# SMMLV (actual vigencia/ \$1.300.000):	
Reducción:	\$ 0	# SMMLV (actual vigencia/ \$1.300.000):	
Nuevo Valor del Contrato:	\$ 246.103.683,39	# SMMLV:	213,43 SMMLV
Cláusula(s) que se requiere(m) aclarar:	<p>Se solicita aclarar la orden de compra No. 122658 en cumplimiento de la minuta del acuerdo marco para la prestación de servicios de aseo y cafetería IV No. CCE -126-2023 de Colombia Compra Eficiente, numeral 10.2, literal b) Actualización de precios de bienes de aseo y cafetería y servicios especiales por IPC, y literal c) Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente.</p>		

Garantías:	<p>En el presente caso, no hay modificación al valor del contrato, lo cual no cambia los valores amparados y no se requiere la actualización de las pólizas⁶. No obstante, el Contratista deberá dar a conocer al asegurador la modificación realizada.</p>
Justificación de la solicitud de reducción:	<p>La aclaración, solicitada es viable porque: (i) se presenta dentro del plazo de ejecución, (ii) el objeto del contrato principal no se ha agotado, es decir, que todavía existe y es viable su ejecución⁷; (iii) no implica modificación del objeto, ni del alcance del objeto⁸, (iv) obedece a una causa real y cierta autorizada por la ley, sustentada, probada y acorde con los fines de la contratación estatal⁹; y (v) el contratista ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena, durante el plazo de ejecución del contrato¹⁰.</p> <p>La aclaración obedece a la siguiente causa real:</p> <p>La Orden de Compra 122658 del 15/12/2023 fue suscrita a través de la Tienda Virtual (TVEC) del Estado Colombiano bajo el Acuerdo Marco de Precios (AMP) CCE-126-2023¹¹ - Instrumento de agregación de demanda Aseo y Cafetería IV.</p> <p>El Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (...) Grupo Gestión Empresarial Colombia SAS identificada con NIT 901346888 DV 7 para la Región 6, donde se encuentra incluido el departamento de Nariño, por ende, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto.</p> <p>La Minuta AM Aseo y Cafetería IV, establece en la cláusula 10 – Actualizaciones del catálogo, del cual se extrae los siguientes apartes:</p> <p>10.2 Ajustes al Catálogo por variación de precios: Colombia Compra Eficiente debe realizar los siguientes ajustes del Catálogo durante la ejecución del Acuerdo Marco.</p> <p>(...)</p>

⁶ ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.18. Restablecimiento o ampliación de la garantía. Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

La Entidad Estatal debe prever en los pliegos de condiciones para la Contratación, el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adiccionarla.

⁷ Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, mediante sentencia del 16 de marzo de 2015, Exp. 30689 M.P. Olga Mérida Valle de la Hoz.

⁸ Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 26 de enero de 2006.

⁹ Idem.

¹⁰ Art.50 de la Ley 789 de 2002.

¹¹ Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV. CCE-126-2023 De Marzo 7, 2023 hasta Octubre 7, 2024. Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 7 de octubre de 2024. Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 7 de abril de 2025

b) Actualización de precios de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales por IPC:

Colombia Compra Eficiente a partir de enero de 2023, ajustará el DÉCIMO [10] DÍA HÁBIL de enero de cada año los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] del año inmediatamente anterior.

Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en ese momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los DIEZ [10] DÍAS HÁBILES siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales actualizados al IPC del año inmediatamente anterior; o [ii] colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del IPC. En todo caso, la modificación de precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales no aplica para pedidos hechos por la Entidad Compradora antes del cambio de vigencia.

c) Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente:

Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el DÉCIMO [10] DÍA HÁBIL de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte cuando aplique legalmente Las Entidades Compradoras que estén ejecutando órdenes de compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los DIEZ [10] DÍAS HÁBILES siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal ajustados al SMMLV actualizado o; [ii] colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV.

Además de lo anterior, en ejecución de la OC122658 se presentan cambios en las necesidades de los ítems referentes a las cantidades, lo cual corresponde a un proceso normal considerando los cambios que se vienen presentando en la DIAN relacionados tanto con el personal como con la reorganización de las instalaciones físicas.

	<p>De acuerdo con lo expuesto, se adelanta un balance de ejecución en el cual se actualizan los precios por IPC y por incremento del salario mínimo.</p> <p>La presente aclaración de la OC122658 no genera un cambio en el valor total del contrato.</p>
	<p>Se adjunta actualización por ítems.</p>

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor solicito la aclaración de la presente orden de compra con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución y el control presupuestal.

Dado a los 30 días de abril de 2024

Solicita:

Supervisor
Carlos Adolfo Suarez Guzman
Jefe División Administrativa y Financiera DSIA Pasto
Supervisor



Firmado digitalmente por
CARLOS ADOLFO
SUAREZ GUZMAN
Fecha: 2024.04.30
12:15:14 -05'00'

Aprueba:



Ruben Dajío Lis Muñoz
Director Seccional DSIA Pasto
Ordenador del Gasto

Proyectó: Diana Patricia Bolaños Ordoñez. Div. Administrativa y Financiera DSIA Pasto
Revisó: Carlos Adolfo Suarez Guzman. Jefe Div. Administrativa y Financiera DSIA Pasto